"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información
07 NOV 2017
RECIBIDO
Hora: Firma:

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 377 - 2017

06 NOV 2017

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaria General Nº 304-2017, se designa a Don David Aaron Mazuelos Salazar, en el cargo de Jefe de la Unidad de Remuneraciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida es necesario dar por concluido la designación a que se refiere el primer considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, D. Leg. N° 1057 y el D. S. 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, la designación otorgada a Don **DAVID AARON MAZUELOS SALAZAR**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Remuneraciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- CONFORME, a lo dispuesto en el artículo precedente, sírvase tomar las acciones respectivas a efectos de realizar la entrega de cargo correspondiente, en concordancia al inciso b) numeral 5.3 de la Directiva Nº 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML, entrega y recepción del cargo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° SGD-377
A:
Para Conocimiento y fines cumplo con
Transcribir:
N° de Fecha 06 NOV 2017
Atentamente.
Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

DERLIZ GUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima